

La presente autorización administrativa se otorga con arreglo a las condiciones que figuran a continuación:

Primera.—En todo momento se deberá cumplir, en relación con el gasoducto ramal de gas natural a Vilches y con sus instalaciones auxiliares y complementarias, cuanto se establece en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en las disposiciones y reglamentaciones que la complementen y desarrollen; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificado por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994 y 29 de mayo de 1998.

Segunda.—Las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrán de realizarse de acuerdo con el documento técnico denominado «Ramal a Vilches. Adenda al Proyecto de Autorización. Posición L-02.4.B (T. M. Linares)», presentado por la empresa «Enagás, Sociedad Anónima», en esta Dirección General.

Las principales características básicas de las instalaciones previstas en el citado documento técnico, son las que se indican a continuación:

Se incorporará en el gasoducto de transporte primario de gas natural a ramal a Vilches una posición de válvulas, denominada Posición L-02.4.B, entre los vértices del gasoducto V-J-016 y V-J-017, comprendidos en el término municipal de Linares, en la provincia de Jaén.

En la citada Posición L.02.4.B del gasoducto, diseñada para una presión máxima de servicio de 80 bares, se instalarán las válvulas de seccionamiento y derivación necesarias para la derivación de un nuevo ramal de distribución y suministro de gas natural.

Tercera.—Salvo lo expresamente definido en la presente Resolución, es válido para esta autorización previa de construcción de instalaciones todo lo indicado en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, de 29 de septiembre de 2000, por la que se autorizaba a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Ramal a Vilches», cuyo trazado discurre por la provincia de Jaén y se declaraba su utilidad pública.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—La Directora general de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.—17.551.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, referente a información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Bigues i Riells.*

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y

el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 00047185/00.

Peticionario: «Totalgaz España, Sociedad Limitada», con domicilio social en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalans, 184, ático 1.º

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos y comerciales, en el término municipal de Bigues i Riells, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Estación de almacenaje de GLP, con un volumen total de almacenaje de 16,668 m<sup>3</sup>, formada por dos depósitos con un volumen unitario de 8,334 m<sup>3</sup> cada uno de tipo soterrado.

Dimensiones de cada depósito:

Longitud: 7.860 milímetros.

Diámetro exterior: 1.200 milímetros.

Capacidad total: 8.334 litros.

Carga útil de propano al 85 por 100 de capacidad: 3.500 kilogramos.

Superficie exterior: 30,3 m<sup>2</sup>.

Peso del depósito vacío: 1.700 kilogramos.

Presión de prueba: 26 kg/cm<sup>2</sup>.

Presión de trabajo: 20 kg/cm<sup>2</sup>.

Equipo de regulación de aparatos de control, maniobra de seguridad y protección catódica.

Red de distribución:

Longitud: 300 y 60 metros, respectivamente.

Diámetros: 63 milímetros y 32 milímetros, respectivamente.

Material: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.

Presupuesto total: 900.000 pesetas (5.409,10 euros).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—16.785.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

*Edicto de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense, de 4 de abril de 2001, por la que se somete a información pública la solicitud de aprovechamiento de aguas mineromedicinales del manantial denominado «Layas» número 38, en el término municipal de Cenlle (Ourense).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Ourense hace saber que «Gestión de Balnearios, Sociedad Limitada», solicitó el aprovechamiento de las aguas mineromedicinales del manantial denominado «Layas» número 38, del término municipal de Cenlle (Ourense), con un perí-

metro de protección cuya designación, para la zona más amplia, viene determinado por la unión de los siguientes vértices expresados en coordenadas geográficas:

	X	Y
1 .....	8° 4' 13.08"	42° 19' 48.62"
2 .....	8° 1' 46.73"	42° 20' 58.15"
3 .....	7° 59' 48.78"	42° 21' 8.58"
4 .....	7° 59' 55.51"	42° 19' 35.07"
5 .....	8° 2' 21.92"	42° 18' 20.40"

Lo que se hace público para que los interesados y en particular los propietarios de terrenos, bienes y derechos comprendidos en el perímetro puedan alegar ante esta Delegación Provincial lo que considere conveniente en el plazo de quince días.

Ourense, 4 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—16.755.

*Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Pontevedra, de 29 de marzo de 2001, por la que se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las instalaciones del Parque Eólico denominado Masgalán-Campo do Coco. Expediente IN661 A 99/2-4.*

Otorgada la declaración de utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones del Parque Eólico Masgalán-Campo do Coco, con 75 aerogeneradores de potencia unitaria 660 kW, potencial total 49,50 MW, sito en los términos municipales de Forcarei y Silleda (expediente IN661 A 99/2-4), por resolución de la Consellería de Industria y Comercio de fecha 15 de febrero de 2001 a favor de la entidad beneficiaria «Gamesa Energía, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en avenida do Cruceiro da Coruña, 201A, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña).

Esta Delegación acuerda señalar los días 10, 11 y 14 de mayo de 2001 en el Ayuntamiento de Forcarei, como punto de reunión previo sin perjuicio de desplazarse posteriormente al terreno para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento del 26 de abril de 1957, en las que se describirán los bienes o derechos expropiables que son objeto de expropiación forzosa, servidumbres permanentes de paso y ocupación temporal por obras, contenidas en la relación de fincas que se adjunta y se expone con esta resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Forcarei, deducida de la que se sometió a información pública en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 1 de marzo de 2000, y su corrección de errores publicada en el mismo Diario en fecha 16 de marzo de 2000; actos a los que deberán concurrir los propietarios propuestos de las fincas afectadas, a los que se les practicará notificación individual, señalándoles la fecha y hora del levantamiento efectivo de las actas.

Esta publicación se realizará igualmente a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación; y así, dirigir al Ministerio Fiscal las diligencias que se produzcan de éstos, de conformidad con el artículo 5.º de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Pontevedra, 29 de marzo de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—16.903.

## Relación de fincas a expropiar

PARQUE EÓLICO MASGALÁN. CAMPO DO COCO

Forcarei

Finca número	Propietario		Pol.	Par.	Superficie afección				
	Nombre	Dirección			(S. E.) m <sup>2</sup>	(S. P.) m <sup>2</sup>	(S. V.) m <sup>2</sup>	(P. E.) m <sup>2</sup>	(O. T.) m <sup>2</sup>
22	Comunidad de Propietarios del Monte de Grobas. Representante: Victoria Madriñán Santorum.	Calle Matemático Rodríguez, número 11, 36500 Lalin (Pontevedra).	37	862-866	24.642,49	—	6.783,80	101.903,39	101.903,39
24	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	685	301,11	—	581,48	805,86	805,86
40	Francisco Antonio Vigo Cardesin.	Avenida do Principe Frances, número 3, 1.º, Encamp (Andorra).	37	669	201,60	—	128,95	203,21	203,21
41	Herederos de Francisco González Claudio. Representante: María Dora González Fernández.	Covas, número 7, 36559 Forcarei (Pontevedra).	37	668	115,23	—	290,81	225,80	225,80
42	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	667	16,30	—	262,39	258,66	258,66
64	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	105	491,20	—	0,00	2.583,30	2.583,30
66	Herederos de Esperanza Troitiño Racamonde. Representante: Edelfina Troitiño Troitiño.	Portela, número 18, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	37	107	57,89	—	0,00	895,85	895,85
72	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	99	0,00	—	0,00	196,61	196,61
74	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	97	0,00	—	0,00	353,86	353,86
77	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	94	127,32	—	0,00	2.675,51	2.675,51
79	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	138	13,80	—	0,00	293,68	293,68
82	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	135	37,70	—	48,52	207,71	207,71
89	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	128	160,49	—	0,00	128,64	128,64
98	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	155	3,07	—	0,00	469,97	469,97
102	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	151	0,00	—	0,00	890,82	890,82
111	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	143	70,33	—	0,00	600,81	600,81
112	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	142	60,53	—	0,00	640,25	640,25
117	Herederos de Esperanza Troitiño Racamonde. Representante: Edelfina Troitiño Troitiño.	Portela, número 18, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	37	92	583,21	—	344,27	2.176,52	2.176,52
119	Irene Taboada Moa.	Fixo, número 33, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	37	184	2.051,50	—	0,00	8.396,23	8.396,23
122	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	37	182	0,00	—	0,00	174,28	174,28
132	Benedicto Tain Gulías.	Canivelas, número 7, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	773	30,22	—	0,00	2.338,64	2.338,64
139	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Canibelas, número 6, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	810	0,00	—	0,00	208,76	208,76
146	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	919	166,61	—	0,00	1.345,26	1.345,26
149	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	848-10848	0,00	—	0,00	651,06	651,06
150	Benedicto Tain Gulías.	Canibelas, número 7, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	847	0,00	—	0,00	342,11	342,11
155	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Canivelas, número 6, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	841	316,43	—	56,35	1.331,62	1.331,62
156	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	842	138,72	—	0,00	1.560,85	1.560,85
157	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	824	107,11	—	101,52	783,25	783,25
162	Benedicto Tain Gulías.	Canibelas, número 7, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	819	64,75	—	0,00	525,57	525,57
	María del Carmen R. Rascado Cachafeiro.	Canivelas, número 6, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).							

Finca número	Propietario		Pol.	Par.	Superficie afección				
	Nombre	Dirección			(S. E.) m <sup>2</sup>	(S. P.) m <sup>2</sup>	(S. V.) m <sup>2</sup>	(P. E.) m <sup>2</sup>	(O. T.) m <sup>2</sup>
170	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	779	351,07	—	90,98	663,55	663,55
171	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	777	274,47	—	0,00	834,79	834,79
172	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	776	334,73	—	0,00	1.959,75	1.959,75
175	Herederos de Esperanza Troitíño Racamonde. Representante: Edelfina Troitíño Troitíño.	Portela, número 18, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	770	280,84	—	109,95	4.113,84	4.113,84
181	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	36	674	134,13	—	0,00	532,13	532,13
187	Benedicto Tain Gulias. Dolores Rajoy Otero. Julia Gulias Soto. Rosina Rey Expósito. María del Carmen R. Rascado Cachafeiro. Dolores Márquez Camba.	Canivelas, número 7, Millerada, 36559 Forcarei (Ponferrada). Canivelas, número 5, Millerada, 36559 Forcarei (Ponferrada). Canivelas, número 3, Millerada, 36559 Forcarei (Ponferrada). Iglesia, número 7, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra). Canivelas, número 6, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra). Berrozo, número 1, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	272	1.082,04	—	0,00	5.507	5.507
188	Herederos de Esperanza Troitíño Racamonde. Representante: Edelfina Troitíño Troitíño.	Portela, número 18, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	36	270	0,00	—	0,00	498,13	498,13
195	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	656	39,90	—	56,50	239,93	239,93
196	Purificación González Porto. Representante: José Luis Cortizo González.	Avenida Corbaceiras, número 58, 4.º, B, 36002 Pontevedra.	48	655	48,20	—	88,43	276,20	276,20
197	Francisco Gil Blanco.	Avenida de La Rioja, número 27, 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid).	48	654	124,48	—	0,00	209,07	209,07
206	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	645	96,17	—	49,74	194,73	194,73
207	Herederos de Manuel Sieiro Vázquez.	Vilar, número 20, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	644	86,30	—	32,73	183,81	183,81
209	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	642	78,88	—	3,62	189,80	189,80
210	Herederos de Antonio Varela Fraiz.	Garellas, número 5, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	641	114,82	—	0,00	280,37	280,37
217	Herederos de Antonio Varela Fraiz.	Garellas, número 5, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	634	36,17	—	0,00	218,49	218,49
220	Herederos de José Cachafeiro Vázquez. Representante: Manuel Cachafeiro Vilar.	Quintelas, número 4, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	621	51,49	—	0,00	304,75	304,75
224	Herederos de Ángel Varela Gil. Representante: Dolores Portos Varela.	Magdalena, número 32, Magdalena, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	624	18,61	—	0,00	116,64	116,64
226	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	622	25,18	—	0,00	154,55	154,55
228	Herederos de Herminia Troitíño Senra y José Gil Sieiro. Representante: María Gil Troitíño.	Fixo, número 22, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	620	2,71	—	0,00	173,09	173,09
229	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	619	39,91	—	0,00	95,69	95,69
233	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	615	99,74	—	0,00	606,72	606,72
234	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	614	54,70	—	0,00	336,73	336,73
235	Ubalдина Alberte Bértolo.	Garelleas, número 11, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	613	43,22	—	0,00	272,77	272,77
236	Hermanos Bértolo Fernández.	Plaza Independencia, Enplta. Apartado 550, 36211 Vigo (Pontevedra).	48	612	121,15	—	0,00	747,53	747,53
237	Herederos de Herminia Troitíño Senra y José Gil Sieiro. Representante: María Gil Troitíño.	Fixo, número 22, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	611	86,18	—	0,00	534,54	534,54
242	Desconocido. Representante: Señor Fiscal de la Audiencia Provincial.	Calle Salvador Moreno, número 5, 36002 Pontevedra.	48	606	316,72	—	0,00	798,43	798,43
243	C.M.V.M.C. de Vilariño. Pdte.: Ramón Fraiz Sieiro.	Vilariño, sin número, Millerada, 36559 Forcarei (Pontevedra).	48	1.023	67.627,87	—	6.335,20	76.281,50	76.281,50
246	C.M.V.M.C. de Soutelo de Montes. Pdte.: Enriqueta Viéitez Cendón.	Calle Rego, número 17, 36560 Soutelo de Montes (Pontevedra).	55	355	10.131,21	—	0,00	0,00	0,00